BNF	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº 07/2022

Nivel de Entidad:	**27- ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES**	**Fecha de Emisión :**	**04/10/2022**
Entidad:	**BANCO NACIONAL DE FOMENTO**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1329**		
ID del Llamado:	**411.391/2022**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado: "Adquisición de Clasificadora y Validadora de Billetes".			
Proveedor:	**COMPUTER PLUS S.A.**	**RUC:**	**80017504-2**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) en G.	Precio total (IVA incluido) en G.
1	44102501-001	Clasificadora y Validadora de Billetes	Unidad	UNIDAD	1	Giesecke+Devrient Currency Technology GmbH	ALEMANIA	62.300.000	62.300.000
Precio Total: guaraníes sesenta y dos millones trescientos mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado.----------									**62.300.000**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: La suscripción.	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAN DE ENTREGA: Fecha Final de Entrega de los bienes:Luego de la firma contractual y posterior a la recepción del Contrato, el oferente tendrá un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos para proveer lo solicitado.----------

LUGAR DE ENTREGA: Lugar de presentación de los bienes. Dirección: Independencia Nacional esq. 25 de mayo - Casa Matriz BNF - Gerencia Departamental de Tesorería - División Cajeros Automáticos.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato (Orden de Compra) o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración de éste contrato estará a cargo de: Gerencia Departamental de Tesorería.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

El precio del contratro estará sujeto a reajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	1	542	30	1	99	62.300.000
						Total:			***62.300.000***

Adjudicación - Resolución N° 6 Acta 61 De fecha: 15-setiembre-2022

	10/10/2022	Carolina Auada de Gardel Gerente Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones Banco Nacional de Fomento
COMPUTER PLUS S.A. FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.